

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

17137 BARCELONA

Don Francisco Velasco García-Plata, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 5 de Barcelona,

Hago saber:

Que en el procedimiento indicado, el día 1 de abril de 2019 se ha dictado una resolución que acuerda rectificar el error padecido en la redacción de los edictos librados en fecha 15 y 20 de marzo de 2019, en el que se ha consignado en el correo electrónico de la Administración concursal, correspondientes a los CV 492/2019, 512/2019 y 523/2019 aventurero@concurсалitas.com, comansi@concurсалitas.com, y baby@concurсалitas.com, en lugar de:

aventurero@concurсалistas.com comansiconcurсалistas.com
baby@concurсалistas.com

Barcelona, 1 de abril de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia, Francisco Velasco García-Plata.

ID: A190021012-1